



Nº 738 /

Casablanca, **1** ABR. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 494 de fecha 02 de marzo de 2009 que contrató a doña Aracelli Soledad González Inostroza para que preste sus servicios en la distribución de 5.193 cuponeras de aseo domiciliario correspondiente al año 2009 en el sector rural y urbano de la comuna
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Aseo y Ornato en orden a que se informa erradamente el número de cuponeras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio Nº 494 del año en curso, en el sentido de que la cantidad de cuponeras que corresponde distribuir es 866.-
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Distribución:
Alcaldía
Dif. Control
Adquisición
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca